



Senado de la Nación

Buenos Aires, - 3 ENE 2014

VISTO: 0001 1

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 1567/2013, Licitación Pública N° 19/13 y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Orden de Compra N° 113/2013 (fs. 277), emitida a favor de la empresa CARLOS DEL SANTO S.R.L., en la Licitación de referencia, se adquirieron treinta (30) emblemas y veinte cuatro (24) medallas de oro para aquellos legisladores del H. Senado de la Nación que se encuentran con su mandato cumplido, con las características allí indicadas.

Que, a fs. 327 la Dirección General de Administración solicitó la ampliación de la mencionada Orden de Compra, en una medalla de oro en conmemoración del mandato ejercido por el Sr. Senador de la Nación D. Pablo Verani, en razón de haberse producido su fallecimiento.

Que, a fs. 338 obra la anuencia de la citada empresa respecto a la ampliación de la aludida Orden de Compra por una medalla de oro en las mismas condiciones pactadas originariamente.

Que, a fs. 347 la Dirección de Administración expresó que la ampliación requerida equivale estimativamente al 3,17% de la Orden de Compra N° 113/13.

had. Que, conforme lo prescripto por el artículo 12 inc. b) del Decreto Delegado 1023/2001, lo dispuesto por el art. 85 inc. a) del DP-632/02, reglamentario del mismo, y teniendo en consideración la solicitud del área gerencadora (Dirección General de Administración), y la conformidad del adjudicatario



Senado de la Nación

corresponde proceder a ampliar la Orden de Compra N° 113/13, en los términos, condiciones y precios pactados oportunamente.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7° de la Ley 19.549, mediante opinión vertida a fs. 349/350.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

D I S P O N E:

ARTICULO 1°: Amplíase la Orden de Compra N° 113/2013, correspondiente a la adquisición de treinta (30) emblemas y veinte cuatro (24) medallas de oro para aquellos legisladores del H. Senado de la Nación que se encuentran con su mandato cumplido, emitida a favor de la firma CARLOS DEL SANTO S.R.L., hasta un 3,17%, es decir por la suma de pesos NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$9.540) en iguales condiciones a las pactadas originalmente en la precitada Orden de Compra.

ARTÍCULO 2°: Dése intervención a la Dirección General de Administración.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.

DISPOSICIÓN D.G.A. N°

0001


Dr. CARLOS AUGUSTO DICHARA
Director General de Administración
H. Senado de la Nación